

ACTA NÚMERO 41-2015

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:20 horas del **DÍA JUEVES 01 DE OCTUBRE DE 2015**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Bachiller Michael Javier Mo Leal, Vocal Cuarto; Bachiller Blanqui Eunice Flores De León, Vocal Quinto; y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 41-2015

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 41-2015**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 40-2015**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano
 - 3.2 Informaciones de miembros de Junta Directiva
 - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica
 - 3.3.1 Informe de la Jornada Científica del IIQB
 - 3.3.2 Ayuda económica para la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
 - 3.3.3 Día Mundial del Lavado de Manos
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Incorporación de Licenciada Fátima Arias a la carrera de Nutricionista de esta Facultad.
 - 4.2 Respuesta del Licenciado Estuardo Serrano al Caso de la Br. Jackelyn Ana Rosa López Lara.
 - 4.3 Renuncia de personal de esta Facultad
 - 4.3.1 Renuncia de Licda. Wendi Lima.
 - 4.3.2 Renuncia de la Licda. Claudia García.
 - 4.3.3 Renuncia de Licda. Silvia Coto.
 - 4.4 Situación del POA del Programa EDC
 - 4.5 Solicitud de suspensión de la Escuela de Nutrición
 - 4.6 Respuesta de los Directores de Escuela y Programa en relación a suspensión de actividades para el "Encuentro Multidisciplinario para la Conservación y Usos sostenible de la Diversidad Biológica y IV Congreso Nacional de Biología".

- 4.7 Propuesta de estudiantes para integrar comisiones de Evaluación Terminal en Escuela de Biología.
- 4.8 Solicitud de Distinciones Académicas para estudiantes de la Escuela de Estudios de Postgrado.
- 4.9 Solicitud de audiencia del personal del Museo de Historia Natural.
- 4.10 Participación en la graduación de la IV promoción de la maestría MARSAN

5°. Solicitudes de Estudiantes

- 5.1 Solicitudes de asignación extemporánea: Br. Paola Julissa Hernández Catú, carné 200510578, Química Farmacéutica; Br. Wendy Barillas, carné 200910817, Bióloga; Br. Jennifer Rodríguez, carné 201013401, Química Bióloga, Katherin Castañeda, carné 201222303, Química Biológica.
- 5.2 Comunicación a la AEQ en relación a las autorizaciones extemporáne
- 5.3 Solicitud de Br. Valeria Alexandra Barrera De León
- 5.4 Falsificación de constancia de inglés del Bachiller Juan Pablo Gudiel
- 5.5 Solicitud de estudiantes de AEQ para suspensión de actividades durante el Encuentro Multidisciplinario para la Conservación y Usos sostenible de la Diversidad Biológica y IV Congreso Nacional de Biología.
- 5.6 Resolución del Consejo Superior Universitario en el caso del Bachiller Diego Barillas.

6°. Solicitudes de Erogación de Fondos.

- 6.1 Solicitud de la Licenciada Silvia Rodríguez de Quintana.
- 6.2 Solicitud de la Licenciada Brenda López.
- 6.3 Solicitud de Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez en seguimiento al proceso de Guatecompras.
- 6.4 Solicitud de la Licenciada Julieta Salazar de Ariza.
- 6.5 Solicitud del Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez.

7°. Nombramientos

- 7.1 Doctor José Vicente Martínez Arévalo
- 7.2 Licenciada Dora Janneth Rojas González De Rojas
- 7.3 Licenciada. Silvia María Velasco Vela

8°. Elecciones

- 8.1 Elección de Vocal IV y Vocal V de Junta Directiva

9°. Asuntos Varios

- 9.1 Solicitud de la Licenciada Karla Lange en relación a venta de medios de cultivo.

- 9.2 Solicitud de la Sra. María Luisa Rojas.
- 9.3 Aceptación de donativo de la empresa RICOH DE GUATEMALA, S.A.
- 9.4 Caso de reclamo de la fianza de conservación del Bioterio:
- 9.5 Caso del incidente en el Departamento de Microbiología.
- 9.6 Propuesta del Dr. Rubén Velásquez en relación a la reforma académica de la Facultad.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 40-2015 y **acuerda: aprobarla**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

Ayer en CSU eligió a representantes ante Junta Directiva del IGSS al Dr. Edgar Alfredo Balsells, Conde, titular y al Dr. Erick Arnoldo Porres Mayen como suplente.

3.2 Informaciones de miembros de Junta Directiva

La Licenciada Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, informa de la visita de estudiantes de la Universidad de Florencia

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Informe de la Jornada Científica del IIQB

Se conoce oficio de referencia IIQB.261.09.2015, de fecha 24 de septiembre de 2015, suscrito por Dr. Jorge Erwin López, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, informa sobre lo acontecido durante la **Jornada Científica** de nuestra Facultad, actividad organizada por el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, la **Jornada Científica** se realizó el 16 y 17 de septiembre en el Auditorium Carlos Enrique Ruano, participaron alrededor de 75 personas (adjunta listado), siendo la mayoría de los asistentes miembros de esta Facultad. La jornada finalizó a las 12:00 horas del 17 de septiembre con el panel **“Valores en la Investigación Científica”** con la intervención del Dr. Yuri Melini, Dr. Luis Manuel López Dávila y M.A. Patricia Solís. También informa que se solicitó la compra de 60 refacciones para la mañana y tarde del 16 de septiembre y 60 refacciones para la mañana del 17 de septiembre, las cuales fueron entregadas a los asistentes. Indica que la actividad fue realizada exitosamente, cumpliendo con el compromiso del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- de promover la Investigación Científico-Tecnológica en los estudiantes, Docentes e Investigadores de la Facultad.

Junta Directiva, se da por enterada y **acuerda:** Felicitar a los profesores del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- por el éxito de la **Jornada Científica** realizada el 16 y 17 de septiembre de 2015.

3.3.2 Ayuda económica para la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Se conoce oficio de referencia F.150-U05-N00001, de fecha 21 de septiembre de 2015, suscrito por Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General, en el cual transcribe el **Acuerdo de Rectoría No. 1448-2015**, ACUERDA: **Primero:** Autorizar a la Dirección General Financiera, para erogar la cantidad de **Quince Mil Quetzales Exactos (Q.15,000.00)**, en concepto de ayuda económica, para la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. **Segundo:** Esta Ayuda Económica, será con cargo a la Partida Presupuestal No. 4.2.01.9.09.435 **Transferencias a Otras Instituciones Sin Fines de Lucro, de Rectoría y se entregará al Br. Fernando Andrés Hernández Cordero, en su calidad de solicitante**, quien deberá presentar en un plazo de 48 horas, la liquidación correspondiente.

Junta Directiva, se da por enterada y **acuerda:** Informar al Br. Fernando Andrés Hernández Cordero, carné 201119629 estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, Secretario de Finanzas de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, que debe presentarse a la brevedad a recibir la ayuda económica brindada por Rectoría.

3.3.3 Día Mundial del Lavado de Manos

Se conoce oficio sin referencia, de fecha 20 de septiembre de 2015, firmado por Br. Luis Aguirre, Br. Ricardo Figueroa y Licda. Blanca Samayoa, Responsables del Curso Infecciones Nosocomiales, del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, en el cual informan que realizarán el "Día Mundial del Lavado de Manos" el día viernes 16 de octubre de 2015, en las instalaciones del Hospital General San Juan de Dios, iniciando a las 8:00 hrs.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Incorporación de Licenciada Fátima Arias a la carrera de Nutricionista de esta Facultad.

Se conoce oficio de referencia DEN.126.09.15, recibida el 22 de septiembre de 2015, suscrito por M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en la que adjunta el expediente de incorporación como Nutricionista de la **LICENCIADA FÁTIMA EUGENIA ARIAS PALACIOS**, en el cual consta que la mencionada profesional ha completado dicho proceso en esa Escuela. En el expediente se incluye oficio suscrito por Licenciada Sucelly Orozco de Morales, Docente interina de Ciencias de Alimentos, donde hace constar que la **Licenciada Fátima Eugenia Arias Palacios** cumplió con el programa del proceso de incorporación a la carrera de Nutricionista, en lo que respecta a Documentación y Formulación de un

Alimento y Auxiliar el Laboratorio del curso de Alimentos. También se incluye oficio suscrito por M.Sc. Maholia Rosales, Coordinadora de Extensión de la Escuela de Nutrición, en la que informa que la **Licenciada Fátima Eugenia Arias Palacios** cumplió y aprobó todos los requisitos de la Práctica Integrada de Ciencias de Alimentos.

Junta Directiva, tomando en cuenta el expediente presentado por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**:

4.1.1 Aprobar las actividades realizadas por la **Licenciada Fátima Eugenia Arias Palacios** con fines de incorporación a la carrera de Nutricionista en el grado de Licenciada, de esta Facultad y que consistieron en **Documentación y Formulación de un Alimento, Auxiliar el Laboratorio del Curso de Alimentos** y realizar la **Práctica Integrada de Ciencias de Alimentos**. La **Licenciada Fátima Eugenia Arias Palacios** obtuvo el título de Licenciada en Nutrición en la Universidad de El Salvador.

4.1.2 Informar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acerca del cumplimiento satisfactorio de la **Documentación y Formulación de un Alimento, Auxiliar el Laboratorio del Curso de Alimentos** y la realización de la **Práctica Integrada de Ciencias de Alimentos**, por la **Licenciada Fátima Eugenia Arias Palacios**, con fines de incorporación a la carrera de Nutricionista en el grado de Licenciada de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que continúe el trámite correspondiente. La **Licenciada Fátima Eugenia Arias Palacios** obtuvo el título de Licenciada en Nutrición, en la Universidad de El Salvador.

4.2 Respuesta del Licenciado Estuardo Serrano al Caso de la Br. Jackelyn Ana Rosa López Lara.

a) Antecedentes: El 29 de julio de 2015, la Br. Jackelyn Ana Rosa López Lara, carné 200722465 estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, solicitó autorización para “realizar el pago extraordinario de la segunda retrasada del curso Tecnología Farmacéutica del séptimo semestre para poder tener el derecho, de que mi nota ingrese al sistema ya que aprobé dicha materia y de esta manera continuar con mi formación. Debido a que por motivos laborales solicité de favor a una compañera realizar los dos pagos correspondientes a la segunda oportunidad de retrasada de los cursos de Tecnología Farmacéutica y Farmacognosia, enterándome el día de ayer 28 de julio que solo me aparece un pago registrado en el sistema correspondiente al curso de Farmacognosia y se me informó que no se realizó el pago correspondiente a la segunda oportunidad de retrasada del curso de Tecnología Farmacéutica”

b) Se recibe oficio de referencia DFI.159.19, recibida el 22 de septiembre de 2015, suscrito por Licenciado Francisco Estuardo Serrano Vives, Catedrático del curso Tecnología Farmacéutica, en la que informa que, al realizar el examen de segunda retrasada del curso Tecnología Farmacéutica, la Br. Jackelyn Ana Rosa López Lara,

carné 200722465 estudiante de la carrera de Química Farmacéutica se presentó, firmó la lista de asistencia y presentó el recibo No. 65204608 con el cual sustentó el examen. Después de publicar las notas y en vista que ningún estudiante se presentó a pedir revisión, se procedió a subir al sistema las notas, encontrando que a la Br. Jackelyn Ana Rosa López Lara, carné 200722465 estudiante de la carrera de Química Farmacéutica no se podía ingresar su nota, por lo que se le citó para explicarle dicha situación; ella indicó que solventaría su situación.

En cuanto a lo solicitado por esta Junta Directiva en lo que se refiere a que “realizó el examen de segunda retrasada sin haber efectuado el pago correspondiente”, el Licenciado Serrano Vives comenta que antes existía el derecho de examen con el nombre del curso, pero actualmente y como se observa en la hoja de asistencia, únicamente contamos con el pago sin mayor detalle y en el momento del examen tampoco se cuenta con el listado oficial en donde consta o se indica quienes pagaron su derecho de recuperación, motivo por el cual es imposible hacer una verificación en el momento del examen o como en este caso saber si la boleta de pago presentada corresponde específicamente a un curso en particular.

Junta Directiva, tomando en consideración la información recibida **acuerda:**

4.2.1 Agradecer al Licenciado Francisco Estuardo Serrano Vives, Catedrático del curso Tecnología Farmacéutica, la explicación enviada.

4.3.2 Autorizar a la estudiante Jackelyn Ana Rosa López Lara, carné 200722465 estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, para realizar el pago de examen de segunda retrasada del curso Tecnología Farmacéutica.

4.3 Renuncia de Personal de esta Facultad

4.3.1 Renuncia de Licda. Wendi Carina Lima Ortiz

Se conoce oficio de referencia EDC.167.09.15 recibida el 25 de septiembre de 2015, suscrito por la Licenciada Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa EDC, por medio de la cual traslada carta de la **Licenciada Wendi Carina Lima Ortiz**, en la que presenta su renuncia al puesto de Laboratoristas que ocupa en el Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, a partir del 1 de octubre de 2015.

Junta Directiva, con base en la información recibida, **acuerda:**

4.3.1.1 Aceptar la renuncia de la Licenciada Wendi Carolina Lima Ortiz, con efectos a partir del 01 de octubre de 2015.

4.3.1.2 Agradecer a la Licenciada Wendi Carolina Lima Ortiz el apoyo brindado a esta Facultad en la formación de Químicos Biólogos, a través de su trabajo en el Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-

4.3.2 Renuncia de la Licda. Claudia Waleska García Zúñiga

Se conoce oficio de referencia EDC.168.09.2015 recibida el 25 de septiembre de 2015, suscrito por la Licenciada Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa EDC, por medio de la cual traslada carta de la **Licenciada Claudia Waleska García Zúñiga**, en

la que presenta su renuncia al puesto de Laboratoristas que ocupa en el Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos -LAFYM- del Programa EDC, a partir del 1 de octubre de 2015.

Junta Directiva, con base en la información recibida, **acuerda:**

4.3.2.1 Aceptar la renuncia de la Licenciada **Claudia Waleska García Zúñiga** con efectos a partir del 01 de octubre de 2015.

4.3.2.2 Agradecer a la Licenciada **Claudia Waleska García Zúñiga** el apoyo brindado a esta Facultad en la formación de Químicos Biólogos, a través de su trabajo en el Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos -LAFYM- del Programa EDC.

4.3.3 Renuncia de Licda. Silvia Angélica Coto Markus.

Se conoce oficio de referencia DQG.112.2015, recibida el 28 de septiembre de 2015, suscrito por la **Licenciada Silvia Angélica Coto Markus, Profesor Titular VIII** en la que presenta su renuncia al puesto de Jefe de Departamento de Química General de la Escuela de Química en vista que se aproxima la fecha de su jubilación en esta Universidad y con el fin de mantener el buen funcionamiento del Departamento de Química General, ha decidido presentar su renuncia, considerando que de esta forma se logrará una buena transición con el nuevo Jefe nombrado por Junta Directiva.

Junta Directiva, tomando en cuenta los argumentos de la renuncia **acuerda:**

4.3.3.1 Aceptar la renuncia de la **Silvia Angélica Coto Markus, Profesor Titular VIII** con efectos a partir del 15 de octubre de 2015.

4.3.3.2 Agradecer de manera especial a la **Silvia Angélica Coto Markus, Profesor Titular VIII** el legado que ha dejado en esta Facultad en más de 30 años de trabajo.

4.3.3.3 Nombrar como Jefe del Departamento de Química General de la Escuela de Química al **Licenciado Oswaldo Efraín Martínez Rojas** a partir del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2015.

4.4 Situación del POA del Programa EDC

Se conoce oficio de referencia CEDE.365.09.2015, recibida el 29 de septiembre de 2015, suscrito por la Licenciada Claudia Cortéz Dávila, Jefa del Departamento de Planificación, en la que informa que recibió oficial y oportunamente el Plan Operativo Anual POA del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, el cual fue cargado oportunamente al Sistema en Línea diseñado para los efectos por la Coordinadora General de Planificación -CGP-; sin embargo el mismo no se encuentra ubicado en dicho sistema. Informa que la Licenciada Liliana Vides ha solicitado acompañamiento de ese Departamento para la evaluación de dicho Plan Operativo. También informa que se realizó la consulta al asesor de la CGP encargado de atender a esta Unidad Académica en asuntos relacionados con el POA, quien informó que no existe ninguna explicación tecnológica que pueda brindarnos al respecto, por lo que él considera que la Usuaría POA 2015, no lo ingresó al sistema. Ante esta situación, informa que el sistema en línea ha presentado un sinnúmero de deficiencias a lo largo

de cada experiencia POA, las cuales oportunamente ha hecho del conocimiento de los responsables del mismo. Como solución al problema indicado, considera que por la vía administrativa interna, solicita a la Junta Directiva que se sirva conocer y avalar el POA del Programa de EDC, para que el mismo tenga el reconocimiento oficial de esta Unidad Académica y así por la misma vía, acompañar el proceso de evaluación del mismo oportunamente.

Junta Directiva tomando en cuenta la situación planteada por la Licenciada Claudia Cortéz Dávila y por la importancia del Programa Operativo Anual -POA- del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, **acuerda:**

4.4.1 Avalar el POA del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-.

4.4.2 Solicitar al Coordinador General de Planificación que el POA del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- sea registrado en el sistema en línea.

4.5 Solicitud de suspensión de la Escuela de Nutrición

Se conoce oficio de referencia DEN.131.10.15, recibida el 28 de septiembre de 2015, suscrita por M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en la que informa que el lunes 19 de octubre de 2015, en horario de 10:00 a 14:00 horas, se estará realizando en el Auditorium de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia una actividad académica por celebrarse el **“DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN”** que se conmemora el 16 de octubre, dirigido a profesionales y estudiantes de la carrera de Nutrición. Solicita que se autorice suspensión de actividades académicas en esta Escuela en el horario antes mencionado para que docentes y estudiantes de primero a cuarto año de la carrera de Nutrición puedan participar en dicha actividad.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades académicas extracurriculares que realizan las Escuelas, **acuerda:**

4.5.1 Autorizar a profesores y estudiantes de la Escuela de Nutrición para participar en la actividad académica por celebrarse el **“DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN”** a realizarse el 19 de octubre de 2015, en horario de 10:00 a 14:00.

4.5.2 Solicitar a los profesores de la Facultad que dan clases a estudiantes de nutrición le permitan compensar o reponer las evaluaciones y actividades académicas que se realicen el 19 octubre de 2015, en horario de 10:00 a 14:00 horas, a los estudiantes que presenten constancia original de participación en la actividad académica por celebrarse el **“DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN”**.

4.5.3 Solicitar a la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana que implemente los mecanismos de control de asistencia necesarios para garantizar la participación de docentes y estudiantes en la actividad académica por celebrarse el **“DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN”**.

4.6 Respuesta de los Directores de Escuela y Programas en Relación a Suspensión de Actividades para el “Encuentro Multidisciplinario para la

Conservación y Usos Sostenible de la Diversidad Biológica y IV Congreso Nacional de Biología”.

Se reciben oficios oficiales de las respectivas Direcciones de Escuela y Programas, en respuesta al oficio No. F.JD.1305.09.2015, en el que se solicita opinión en relación a la suspensión de actividades para desarrollar el **“Encuentro Multidisciplinario para la Conservación y Usos Sostenible de la Diversidad Biológica y IV Congreso Nacional de Biología”**.

a) M.Sc. Silvia Rodríguez, Directora de la Escuela de Nutrición, opina que se debe propiciar la participación pero no suspender totalmente las clases, sugiriendo que cada Catedrático autorice a los estudiantes interesados y que lo comprueben con la constancia respectiva.

b) M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, informa que en sesión de Jefes de Departamento se acordó que no pueden suspenderse las actividades Académicas de esa Escuela; en esas fechas se realizan terceros exámenes parciales. Sin embargo, si se puede reponer las actividades que no realicen los estudiantes en dicho período. Si algún Profesor o estudiante participará como conferencista o expositor, debe solicitar permiso correspondiente. Si algún profesor desea ceder su período de clase contará con el aval del Departamento.

c) Dr. Aroldo Bracamonte, Coordinador del Área Social Humanística, opina que los Profesores de dicha Área no están de acuerdo, porque son fechas de exámenes parciales.

d) Licenciada Hada Alvarado, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, está de acuerdo: Indica que la Escuela de Química Farmacéutica está participando en la organización de uno de los simposios.

e) Licenciada Nohemí Orozco, Directora de la Escuela de Química, informa que no tiene inconveniente, pero hace ver que hay examen parcial de Química Orgánica para estudiantes de cuarto ciclo de la carrera de Biología el 14 y 15 de octubre de 2015 en horario de 10:00 a 11:00, el cual no se puede suspender.

Junta Directiva, tomando en cuenta la importancia del evento y la opinión de las Directoras de Escuela y el Coordinador de Área Social Humanística, **acuerda:**

4.6.1 Autorizar a Profesores y estudiantes de esta Facultad para participar en el **“Encuentro Multidisciplinario para la Conservación y Usos Sostenible de la Diversidad Biológica y IV Congreso Nacional de Biología”** a realizarse el 12, 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2015.

4.6.2 Solicitar a los Profesores de la Facultad que le permitan compensar o reponer las evaluaciones y actividades académicas que se realicen el 12, 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2015, a los estudiantes que presenten constancia original de participación en el **“Encuentro Multidisciplinario para la Conservación y Usos Sostenible de la Diversidad Biológica y IV Congreso Nacional de Biología”**.

4.6.3 Instar a Profesores y estudiantes para participar en el ***“Encuentro Multidisciplinario para la Conservación y Usos Sostenible de la Diversidad Biológica y IV Congreso Nacional de Biología.***

4.7 Propuesta de estudiantes para integrar Comisiones de Evaluación Terminal en Escuela de Biología.

Se conoce oficio de referencia EB/No. 349-2015, recibida el 30 de septiembre de 2015, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en la que presenta los nombres de los estudiantes propuestos por la Organización de Estudiantes de Biología -OEB- solicitados por esta Dirección, para integrar las Comisiones de Evaluación Terminal para las Opciones de Investigación y Servicio, según lo establecido en el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, aprobado en el **Punto CUARTO del Acta 45-2006** de sesión celebrada por Junta Directiva el 23 de noviembre del 2006.

Br. Jacobo de Jesús Álvarez Requena para la Comisión de Investigación.

Br. Nora Machuca Mejía para la Comisión de Servicio.

Indica que la OEB no propuso a la fecha, un tercer representante para la Comisión de postgrado.

También solicita que Junta Directiva considere la revisión de las opciones y sus instructivos, con el objeto de actualizarlos en función de las características de la Carrera de Biología.

Junta Directiva, en cumplimiento y por la importancia de la participación de los estudiantes en las Comisiones de Evaluación Terminal, **acuerda:**

4.7.1 Nombrar al Br. Jacobo de Jesús Álvarez Requena como Miembro de la Comisión de Evaluación Terminal de la Escuela de Biología, en la modalidad de Investigación, del 01 de octubre 2015 al 31 de diciembre de 2016.

4.7.2 Nombrar a la Br. Nora Machuca Mejía como Miembro de la Comisión de Evaluación Terminal de la Escuela de Biología, en la modalidad de Servicio, del 01 de octubre 2015 al 31 de diciembre de 2016.

4.7.3 Revisar las opciones de Graduación de esta Facultad, y sus respectivos Instructivos, cuando se analicen todos los Normativos en el contexto de la Reforma Académica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.8 Solicitud de Distinciones Académicas para estudiantes de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Se recibe oficio de referencia Postgrado 319.09.2015, en fecha 30 de septiembre de 2015, suscrito por Dra. Carolina Arévalo Valdez, Directora de la Escuela de estudios de Postgrado, en la que informa que, del grupo de estudiantes que realizarán su acto de graduación de las diferentes Maestrías de la Escuela de Estudios de Postgrado, el viernes 02 de octubre del año en curso, obtuvieron un promedio de 85 a 100 puntos en

el período reglamentario, por lo que solicita aprobar distinciones de CUM LAUDE, según corresponda.

No.	Nombre	Punteo promedio	Maestría
1	Gabriela Penados Richter	88 puntos	MAGEC
2	Ana Maritza Estrada Sánchez	87 puntos	MAGEC

Además solicita que Junta Directiva realice la aproximación matemática a 85 puntos con fines de otorgar la distinción CUM LAUDE a **José Antonio Interiano Morales**, quien tiene 84.88 puntos promedio y pertenece a la maestría MAIES.

Y del grupo de estudiantes que realizarán su acto de graduación el jueves 08 de octubre del año en curso, de la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional -MARSAN-, con énfasis en Gestión Local, Sistema de Información y Gestión Pública de Programas, informa que los siguientes estudiantes obtuvieron promedio superiores a 85 puntos en el período reglamentario, por lo que solicita aprobar las distinciones CUM LAUDE para:

No.	Nombre	Punteo	Maestría
1	Dayri Joscelin García Reyes	87 Puntos	MARSAN GL
2	Jorge Nectaly Argueta Pereira	88 Puntos	MARSAN GL
3	Iris Carolina Cotto Leiva	89 Puntos	MARSAN GL
4	Marvin Ronaldo Chacón Ochaeta	89 Puntos	MARSAN GL
5	Alex Alexis Montez Figueroa	89 Puntos	MARSAN GL

Solicita aprobar las distinciones MAGNA CUM LAUDE para los siguientes estudiantes:

No.	Nombre	Punteo	Maestría
1	Essly Anethe Mejía Flores	90 Puntos	MARSAN SI
2	Mayra Karina Licardie Jerez	91 Puntos	MARSAN SI
3	Alina María Gamboa Segura	91 Puntos	MARSNA SI
4	Ruth Elizabeth Henríquez	92 Puntos	MARSAN GL
5	Roxana Lisbeth García Huevo	92 Puntos	MARSAN GPP
6	Ammi Carolina Reneau Marroquín	92 Puntos	MARSAN SI

Asimismo, solicita que Junta Directiva realice la aproximación matemática a 90 puntos con fines de otorgar la distinción MAGNA LAUDE a **Francisco Fernando Alvarado Hughes** quien tiene 89.95 puntos promedio y pertenece a la maestría MARSAN GL.

Junta Directiva, con base en el Artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tomando en cuenta el informe de rendimiento académico de estudiantes presentado por la Dra. Edna Carolina Arévalo Valdez, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda:**

4.8.1 Otorgar la distinción *CUM LAUDE* a **GABRIELA PENADOS RICHTER**, por haber obtenido un promedio de 88 puntos en la Maestría de Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.8.2 Otorgar la distinción *CUM LAUDE* a **ANA MARITZA ESTRADA SÁNCHEZ**, por haber obtenido un promedio de 87 puntos en la Maestría de Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.8.3 Otorgar la distinción *CUM LAUDE* a **JOSÉ ANTONIO INTERIANO MORALES**, por haber obtenido un promedio de 85 puntos en la Maestría de Administración Industrial y de Empresas de Servicios –MAIES, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.8.4 Otorgar la distinción *CUM LAUDE* a **DAYRI JOSCELIN GARCÍA REYES**, por haber obtenido un promedio de 87 puntos en la Maestría Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –MARSAN-, con Énfasis en Gestión Local, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.8.5 Otorgar la distinción *CUM LAUDE* a **JORGE NECTALY ARGUETA PEREIRA**, por haber obtenido un promedio de 88 puntos en la Maestría Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –MARSAN-, con Énfasis en Gestión Local, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.8.6 Otorgar la distinción *CUM LAUDE* a **IRIS CAROLINA COTTO LEIVA**, por haber obtenido un promedio de 89 puntos en la Maestría Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –MARSAN-con Énfasis en Gestión Local, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.8.7 Otorgar la distinción *CUM LAUDE* a **MARVIN RONALDO CHACÓN OCHAETA**, por haber obtenido un promedio de 89 puntos en la Maestría Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –MARSAN-, con Énfasis en Gestión Local, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.8.8 Otorgar la distinción *CUM LAUDE* a **ALEX ALEXIS MONTEZ FIGUEROA**, por haber obtenido un promedio de 89 puntos en la Maestría Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –MARSAN-, con Énfasis en Gestión Local, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.8.9 Otorgar la distinción *MAGNA CUM LAUDE* a **FRANCISCO FERNANDO ALVARADO HUGHES**, por haber obtenido un promedio de 90 puntos en la Maestría Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –MARSAN-, con Énfasis en Gestión Local, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.8.10 Otorgar la distinción *MAGNA CUM LAUDE* a **ESSLY ANETHE MEJÍA FLORES**, por haber obtenido un promedio de 90 puntos en la Maestría Regional de Seguridad

Alimentaría y Nutricional –MARSAN-, con Énfasis en Sistemas de Información, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.8.11 Otorgar la distinción *MAGNA CUM LAUDE* a **MAYRA KARINA LICARDIE JEREZ**, por haber obtenido un promedio de 91 puntos en la Maestría Regional de Seguridad Alimentaría y Nutricional –MARSAN-, con Énfasis en Sistemas de Información, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.8.12 Otorgar la distinción *MAGNA CUM LAUDE* a **ALINA MARÍA GAMBOA SEGURA**, por haber obtenido un promedio de 91 puntos en la Maestría Regional de Seguridad Alimentaría y Nutricional –MARSAN-, con Énfasis en Sistemas de Información, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.8.13 Otorgar la distinción *MAGNA CUM LAUDE* a **RUTH ELIZABETH HENRÍQUEZ**, por haber obtenido un promedio de 92 puntos en la Maestría Regional de Seguridad Alimentaría y Nutricional –MARSAN-, con Énfasis en Gestión Local, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.8.14 Otorgar la distinción *MAGNA CUM LAUDE* a **ROXANA LISBETH GARCÍA HUEZO**, por haber obtenido un promedio de 92 puntos en la Maestría Regional de Seguridad Alimentaría y Nutricional –MARSAN-, con Énfasis en GPP, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.8.15 Otorgar la distinción *MAGNA CUM LAUDE* a **AMMI CAROLINA RENEAU MARROQUÍN**, por haber obtenido un promedio de 92 puntos en la Maestría Regional de Seguridad Alimentaría y Nutricional –MARSAN-, con Énfasis en Sistemas de Información, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.8.16 Felicitar a los estudiantes que recibieron Distinciones Académicas por su alto rendimiento académico.

4.9 Solicitud de audiencia del personal del Museo de Historia Natural.

Se recibe oficio de referencia MUSHNAT 91.2015, en fecha 29 de septiembre de 2015, suscrito por Licenciada Lucía Margarita Prado Castro, Encargada del Museo de Historia Natural, Licenciado Sergio Guillermo Pérez Consuegra, Coordinador de Colecciones de Vertebrados, Lic. Carlos Roberto Vásquez Almazán, Curador Colección de Anfibios y Reptiles, M.Sc. Enio Boanerges Cano Dávila, Curador de Insectos, Dr. Juan Fernando Hernández Escobar, Curador Ornitología, Sra. Silvia Lorena Dávila Arroyo, Curadora de Paleontología, Lic. Esvin Mendoza, Oficinista I, Sr. Abel Véliz, Trabajador de Mantenimiento, Sr. Carlos López, Auxiliar de Servicios II. Indican que el objetivo de su oficio es informar sobre la situación actual de esta Unidad, debido a que han escuchado rumores preocupantes sobre cambios drásticos que algunas personas

proponen para el Museo, sin habernos consultado nada y muy probablemente sin tomar en cuenta aspectos técnicos de relevancia en el ámbito museológica, laboral y de investigación.

Continúan manifestando preocupación de que se intente la cancelación explícita o solapada del Museo y preocupaciones de tipo laboral. Finalizan solicitando a Junta Directiva una audiencia para profundizar o aclarar cualquier aspecto particular que crea pertinente. Sugiere ser cautelosos para no cerrar Instituciones Centenarias o tomar decisiones de dirección precipitadas.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis **acuerda**: Conceder audiencia a los firmantes del oficio de referencia MUSHNAT 91.2015, en una futura sesión.

4.10 Participación en la graduación de la IV promoción de la maestría MARSAN.

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad informa, que como parte del proceso Académico de la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional -MARSAN-, ha recibido invitación del Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PRESANCA- para que las Autoridades de esta Facultad puedan participar en la graduación de la **IV Promoción de la MARSAN** a realizarse el 08 de octubre de 2015, en la Ciudad de San Salvador. Informa que los gastos de transporte, hospedaje y alimentación serán cubiertos por PRESANCA y que luego de preguntar a cada uno de los miembros de Junta Directiva y Autoridades de la Escuela de Estudios de Postgrado, hubo respuesta afirmativa de la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de Facultad, Dra. Carolina Arévalo, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, Br. Michael Javier Mo, Vocal IV y Br. Blanqui Eunice Flores De León, Vocal V. Por lo anterior solicita autorización para asistir al Acto de graduación antes mencionado, tomando en cuenta que viajarán el miércoles 07 de octubre de 2015 y regresarán el viernes 09 de octubre de 2015.

Junta Directiva, tomando en cuenta que la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional -MARSAN- es parte de los Programas Académicos que se desarrollan en esta Facultad, **acuerda**:

4.10.1 Autorizar la participación del Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de Facultad, Dra. Carolina Arévalo, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, Br. Michael Javier Mo Leal, Vocal IV y Br. Blanqui Eunice Flores De León, Vocal V; en el acto de graduación de la **IV Promoción de la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional** a realizarse en la Ciudad de San Salvador, para lo cual viajarán el miércoles 7 de octubre de 2015 y regresarán el viernes 09 de octubre de 2015.

4.10.2 Encomendar a la Licenciada Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal I, las funciones de Decano mientras dure la ausencia del Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitudes de asignación extemporánea:

5.1.1 Se conoce oficio sin referencia de fecha 22 de septiembre de 2015, suscrito por **BR. PAOLA JULISSA HERNÁNDEZ CATÚ**, carné 200510578 estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, solicita asignación extemporánea para los cursos del segundo semestre del 10° y 8° ciclo, debido a que no me asigné en las fechas que correspondían, ya que me encontraba insolvente en el departamento de Análisis Aplicado.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

5.1.1.1 Autorizar asignación extemporánea de los cursos del segundo semestre del 10° y 8° ciclo de la carrera de Química Farmacéutica, a la **Br. Paola Julissa Hernández Catú**, carné 200510578 estudiante de la carrera de Química Farmacéutica.

5.1.1.2 Informar a la **Br. Paola Julissa Hernández Catú**, carné 200510578 estudiante de la carrera de Química Farmacéutica **que esta autorización tiene vigencia hasta el 05 de octubre de 2015.**

5.1.1.3 Informar a la **Br. Paola Julissa Hernández Catú**, carné 200510578 estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, **que este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación extemporánea de sección ni de cursos.**

5.1.2 Se conoce oficio sin referencia, recibida en fecha 24 de septiembre de 2015, suscrito por **BR. WENDY MARÍA BARILLAS HERNÁNDEZ**, carné 200910817 estudiante de la carrera de Biología, solicita asignación extemporánea del segundo ciclo ya que debido a dificultades técnicas no fue posible realizar la asignación en las fechas establecidas.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

5.1.2.1 Autorizar asignación extemporánea de los cursos del segundo ciclo de la carrera de Biología, a la **Br. Wendy María Barillas Hernández**, carné 200910817 estudiante de la carrera de Biología.

5.1.2.2 Informar a la **Br. Wendy María Barillas Hernández**, carné 200910817 estudiante de la carrera de Biología **que esta autorización tiene vigencia hasta el 05 de octubre de 2015.**

5.1.2.3 Informar a la **Br. Wendy María Barillas Hernández**, carné 200910817 estudiante de la carrera de Biología, **que este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación extemporánea de sección ni de cursos.**

5.1.3 Se conoce oficio sin referencia, de fecha 25 de septiembre de 2015, suscrito por la **BR. JENNIFER PAOLA RODRÍGUEZ AGUIRRE**, carné 201013401 estudiante de la carrera de Química Biológica, solicita asignación extemporánea del curso Bioestadística I, debido a que no pude asignarse en las fechas establecidas por motivos laborales y contratiempo.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

5.1.3.1 Autorizar asignación extemporánea del curso Bioestadística I a la **Br. Jennifer Paola Rodríguez Aguirre**, carné 201013401 estudiante de la carrera de Química Biológica.

5.1.3.2 Informar a la **Br. Jennifer Paola Rodríguez Aguirre**, carné 201013401 estudiante de la carrera de Química Biológica **que esta autorización tiene vigencia hasta el 05 de octubre de 2015.**

5.1.3.3 Informar a la **Br. Jennifer Paola Rodríguez Aguirre**, carné 201013401 estudiante de la carrera de Química Biológica, **que este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación extemporánea de sección ni de cursos.**

5.1.4 Solicitud de Katherin Marleny Castañeda García.

Se conoce oficio sin referencia, de fecha 30 de septiembre de 2015, suscrito por Br. **KATHERIN MARLENY CASTAÑEDA GARCÍA**, carné 201222303 estudiante de la carrera de Química Biológica, en la que solicita asignación extemporánea del curso Citohistología Humana para la carrera de Química Biológica, ya que por razones externas no pudo asignarse en las fechas correspondientes.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

5.1.4.1 Autorizar asignación extemporánea del curso Citohistología Humana a la **Br. Katherin Marleny Castañeda García**, carné 201222303 estudiante de la carrera de Química Biológica.

5.1.4.2 Informar a la **Br. Katherin Marleny Castañeda García**, carné 201222303 estudiante de la carrera de Química Biológica **que esta autorización tiene vigencia hasta el 05 de octubre de 2015.**

5.1.4.3 Informar a la **Br. Katherin Marleny Castañeda García**, carné 201222303, estudiante de la carrera de Química Biológica, **que este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación extemporánea de sección ni de cursos.**

5.2 Comunicación a la AEQ en relación a las autorizaciones extemporáneas

Junta Directiva, en vista de las frecuentes solicitudes de asignación extemporánea de sección y de cursos que envían los estudiantes, **acuerda:** Encomendar a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de la Facultad, enviar una comunicación oficial a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y a las Organizaciones Estudiantiles de cada carrera, informando que no se autorizarán asignaciones extemporáneas que soliciten los estudiantes después del 01 de octubre de 2015; así también, enfatizar que a quienes se les ha autorizado este tipo de asignación, **este Órgano de Dirección no les volverá a autorizar asignaciones extemporáneas a futuro.**

5.3 Solicitud de Br. Valeria Alexandra Barrera De León:

Se conoce oficio sin referencia de fecha 30 de julio de 2015, suscrito por **BR. VALERIA ALEXANDRA BARRERA DE LEÓN**, carné 201322413 estudiante de la carrera de Biología, solicita que se haga efectivo el pago de la segunda oportunidad de recuperación, debido a que por problemas personales no pude efectuar el pago en la fecha indicada, como consecuencia el pago no aparece acreditado en CEDE. (Efectuado el 21 de julio de 2015, Boleta 5758021), correspondiente al curso Botánica II del primer semestre, tercer año de la carrera de Biología.

Junta Directiva, tomando en consideración que el pago fue realizado **acuerda:** Autorizar la acreditación del pago de segunda oportunidad de recuperación del curso Botánica II realizado por la **Br. Valeria Alexandra Barrera De León**, carné 201322413 estudiante de la carrera de Biología.

5.4 Falsificación de constancia de inglés del Bachiller Juan Pablo Gudiel.

Se conoce oficio de referencia CEDE.OFC.No.375.09.2015, recibida el 30 de septiembre de 2015, suscrito por la Licenciada Miriam Marroquín, Jefa de Control Académico, en la que informa que, luego de una verificación periódica de certificaciones de idioma inglés emitidas para la Facultad por Control Académico del Centro de Aprendizaje de Lenguas CALUSAC, determinó que la certificación No. 1883 de fecha 09 de abril de 2013 del estudiante **JUAN PABLO GUDIEL**, carné de Calusac No. 3210832 y carné 199818933 de la carrera de Química Biológica, equivalente al nivel diez, es totalmente falsa. Indica que según informe de Control Académico de CALUSAC en el oficio REF.CALUSAC.-Co.Ac.D/051-2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, la certificación con No. correlativo 1883 está duplicada, ya que según ese archivo corresponde al estudiante **Dorval Ricardo Ponce García**, con carné de Calusac No. 2332916 emitida el 25 de abril de 2013. Continúa informando que el estudiante Gudiel quien tiene registro en Calusac, con número de carné 2800722 presentó a esta Facultad el certificado con el mismo número correlativo 1883 en la cual la persona no tiene asignado el nivel 10 ni le corresponde el número de carné 3210832. También informa que el estudiante **Juan Pablo Gudiel** firmó un compromiso en Control Académico el día 14 de marzo del año 2012, para presentar la certificación del idioma inglés en fecha que no excediera del último día hábil del mes de junio del año 2012; sin embargo, el estudiante cumplió con este requisito hasta el día 09 de abril del año 2013, presentando una certificación falsa.

Por lo anteriormente expuesto, solicita a este Órgano de Dirección tomar las medidas disciplinarias que consideren convenientes para el estudiante **Juan Pablo Gudiel** y hacerlo del conocimiento de todos los estudiantes de la Facultad, ya que periódicamente se verifican las certificaciones del idioma inglés extendidas por Calusac para los estudiantes de la Facultad.

Junta Directiva, después de amplia discusión, **acuerda**: Solicitar al estudiante **Juan Pablo Gudiel**, carné 199818933 de la carrera de Química Biológica e identificado con carné del Centro de Aprendizaje de Lenguas -CALUSAC- No. 2800722 que se manifieste en relación al hecho denunciado por la Licenciada Miriam Marroquín, en fecha que no exceda una semana después que reciba la notificación.

5.5 Solicitud de estudiantes de AEQ para suspensión de actividades durante el Encuentro Multidisciplinario para la Conservación y Usos Sostenible de la Diversidad Biológica y IV Congreso Nacional de Biología.

Se conoce oficio de referencia Archivo AMT-CSU 01.2015, recibida el 30 de septiembre de 2015, firmada por Br. Andrea Marroquín Tintí, Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario -CSU-, Br. Alejandra Aguilar, Presidenta Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, Br. Mariasol Díaz Reyes, Vice-presidenta Asociación de Estudiantes -AEQ-, Br. Andreína López, Asuntos Estudiantiles Asociación de Estudiantes -AEQ-, Br. Andrea Paz Barillas, Comité Organizador Congreso Nacional de Biología, Br. César Fuentes Montejo, Secretario de Organización y Organización de Estudiantes de Biología -OEB-, en la que solicitan apoyo con la suspensión de actividades de la semana del 12 al 16 de octubre del corriente año, debido a que se llevará a cabo el Encuentro Multidisciplinario para la Conservación y Uso Sostenible de la diversidad Biológica y IV Congreso Nacional de Biología “Los Retos en la Protección de la Diversidad Biológica como país Megadiverso”. Indican que esta actividad es un espacio oportuno para divulgar el conocimiento actual de la diversidad biológica de nuestro país, propiciar temas de relevancia nacional y contribuir con la formación de recurso humano, impactando de esta manera en el conocimiento, conservación y uso sostenible de nuestra diversidad biológica. Consideran que es de suma importancia que el estudiantado de la Facultad participe para expandir sus conocimientos acerca del papel que tenemos como uno de los diecinueve países megadiversos afines en el mundo. Continúan indicando que al ser un Encuentro Multidisciplinario se desarrollarán temas de interés para toda la Facultad como lo es el manejo, uso y producción de plantas medicinales para los Químicos Farmacéuticos; Enfermedades Tropicales y sus vectores para los Químicos Biólogos; Seguridad Alimentaria para las Nutricionistas, monitoreo de agua, aire y biodiversidad para los Químicos, entre otras. Informan que necesitan el apoyo debido a que muchos estudiantes se han acercado a preguntar sobre la suspensión de actividades para poder asistir a la actividad, ya que por cuestiones académicas como exámenes, clases u otras actividades relacionadas a los cursos no podrían asistir. Los contactos para informar sobre cualquier decisión son: **1.** Andrea José Paz, correo bbandreapaz@gmail.com y cel. 45247596, **2.** Andrea Marroquín Tintí, correo: azucena_marroquin@hotmail.com y celular 56324979.

Junta Directiva, en vista de una solicitud similar planteada por Diana Archila, Lucía Mazariegos y Carlos López, de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, recibida el 28 de julio de 2015, solicitó opinión al respecto a los Directores de Escuela y Programas. Dichas opiniones se conocieron en el **Punto CUARTO, Inciso 4.6 del Acta 41-2015** de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 01 de octubre del año en curso y los acuerdos se transcriben a continuación:

Junta Directiva, tomando en cuenta la importancia del evento y la opinión de las Directoras de Escuela y el Coordinador de Área Social Humanística, acuerda:

4.6.1 Autorizar a profesores y estudiantes de esta Facultad para participar en el **“Encuentro Multidisciplinario para la Conservación y Usos sostenible de la Diversidad Biológica y IV Congreso Nacional de Biología”** a realizarse el 12, 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2015.

4.6.2 Solicitar a los profesores de la Facultad que le permitan compensar o reponer las evaluaciones y actividades académicas que se realicen el 12, 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2015, a los estudiantes que presenten constancia original de participación en el **“Encuentro Multidisciplinario para la Conservación y Usos sostenible de la Diversidad Biológica y IV Congreso Nacional de Biología”**.

4.6.3 Instar a profesores y estudiantes para participar en el **“Encuentro Multidisciplinario para la Conservación y Usos sostenible de la Diversidad Biológica y IV Congreso Nacional de Biología”**.

5.6 Resolución del Consejo Superior Universitario en el caso del Bachiller Diego Francisco Barillas Milián

Se conoce transcripción del **Punto SEXTO, Inciso 9.2 del Acta No. 20-2015**, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 09 de septiembre de 2015, en el que se presenta el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos DAJ No.045.2015 referente al Recurso de Apelación interpuesto por el estudiante **DIEGO FRANCISCO BARILLAS MILIÁN**, en contra de la resolución contenida en el **Punto SEXTO, Inciso 6.4 del acta 39-2013** de sesión celebrada el 28 de noviembre de 2013 por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dictamen indica que “En virtud que existe suficiente evidencia de la participación del estudiante Diego Francisco Barillas Milián, en el cierre del Edificio T-12 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ocurrido el día 03 de octubre de 2013, aproximadamente a las 13:00 horas, lo que trajo consigo la interrupción de las actividades académicas y administrativas que se llevaban a cabo en dicha Unidad Académica, así como que se impidiera el ingreso y egreso de las Autoridades de la Facultad; en el caso del señor Decano; del Vocal Tercero; del Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, en calidad de Secretario; del Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, en calidad de Secretario Adjunto; lo que consta en el Acta

Notarial y Administrativa de dicha Unidad Académica y Actas Administrativas de la Dirección de Asuntos Jurídicos, así como la elaborada por los Técnicos en Mediación y Resolución de Conflictos e Incidencias del Procurador de los Derechos Humanos:

La Dirección de Asuntos Jurídicos concluye que, con los documentos que acreditan la participación activa del estudiante Diego Francisco Barillas Milián, es responsable de los cargos formulados por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia razón por la que al resolver el Recurso de Apelación interpuesto por el estudiante Diego Francisco Barillas Milián en contra de lo acordado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en **Punto SEXTO, Inciso 6.4 del Acta No. 39-2013** de sesión celebrada el 28 de noviembre de 2013, el Consejo Superior Universitario puede declarar SIN LUGAR el recurso de Apelación planteado por el estudiante Diego Francisco Barillas Milián y confirmar la resolución emitida por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. La resolución que emita el Consejo Superior Universitario, debe ser notificada al estudiante Diego Francisco Barillas Milián y a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: a) Declarar sin lugar el Recurso de Apelación planteado por el estudiante Diego Francisco Barillas Milián y b) confirmar la resolución emitida por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”**.

Los acuerdos del **Punto SEXTO, Inciso 6.4 del Acta No. 39-2013** de sesión celebrada el 28 de noviembre de 2013 por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, son los siguientes:

6.4.1 *Dejar en firme la imposición de los siguientes cargos al estudiante Diego Francisco Barillas Milián, carné No. 2006-14441 de la carrera de Química Farmacéutica: 1. Interrumpir las actividades académicas y administrativas que se llevaban a cabo en el Edificio T-12; 2. Retener ilegalmente a autoridades universitarias; 3. Poner en riesgo la integridad física y psicológica de personal docente, personal administrativo y estudiantes; 4. Causar daños a la infraestructura de las cámaras de seguridad y rompimiento de cadenas en el Edificio T-12; 5. Poner en riesgo la infraestructura y entorno en general del Edificio T-12, derivado de la quema de artefactos explosivos y la cercanía con laboratorios que resguardan elementos y compuestos químicos inflamables y/o explosivos; cargos que se consideran una falta grave a la disciplina en la Universidad de San Carlos de Guatemala.*

6.4.2 *Imponer al estudiante Diego Francisco Barillas Milián, carné No. 2006-14441 de la carrera de Química Farmacéutica, la sanción de expulsión de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia con vigencia a partir del mes de enero del año 2014.*

6.4.3 *Solicitar al Consejo Superior Universitario la expulsión de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el estudiante Diego Francisco Barillas Milián, carné No. 2006-14441 de la carrera de Química Farmacéutica.*

Junta Directiva, acuerda: Trasladar esta información a las Direcciones de Escuela y de Programas, Coordinadores de Área, Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, Asociación de Estudiantes y Organizaciones Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

SEXTO

EROGACIÓN DE FONDOS

6.1 Solicitud de la Licenciada Silvia Rodríguez de Quintana.

Se conoce oficio de referencia DEN.127.09.15, de fecha 26 de septiembre de 2015 suscrito por M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora Escuela de Nutrición, en la cual adjunta nota de Licenciada **TANIA REYES RIVAS, Profesor Titular I**, en donde solicita apoyo económico para cubrir parte de los gastos de inscripción, traslado y estancia para participar en el **XVII CONGRESO LATINOAMERICANO DE NUTRICIÓN (SLAN)**.

Al respecto, la Licda. Rodríguez de Quintana informa que en el renglón 4.1.06.2.16.4.19 del presupuesto de esta Escuela existe disponibilidad para tal efecto; por lo cual solicito la erogación de Q.2, 200.00.

Junta Directiva, en apoyo a la actualización de los Profesores en el área de su especialidad **acuerda:**

6.1.1 Autorizar la erogación de Q.2,200.00 del presupuesto de la Escuela de Nutrición, partida presupuestal 4.1.06.2.16.4.19, para cubrir los gastos de inscripción de la Licenciada **TANIA REYES RIVAS, Profesor Titular I** de la Escuela de Nutrición, al **XVII CONGRESO DE LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE NUTRICIÓN (SLAN)**, a realizarse del 08 al 12 de noviembre en República Dominicana.

6.1.2 Informar a la Licenciada **TANIA REYES RIVAS, Profesor Titular I** que se presente en la brevedad a la Agencia de Tesorería para recibir instrucciones de cómo solicitar y liquidar los fondos autorizados.

6.2 Solicitud de la Licenciada Brenda López.

Se conoce oficio de referencia CMA-170-2015, recibida el 30 de septiembre de 2015, suscrita por Licenciada Brenda López con visto bueno de Licenciada Liliana Vides, Directora EDC, en la que informa que ha sido invitada a formar parte del **Comité Organizador del Primer Congreso de Investigación en Ciencia y Tecnología de Alimentos**, que se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de octubre en el Centro Regional de Mazatenango -CUNSUROC-. Informa que el Laboratorio a su cargo participará en el Comité de concursos de productos innovadores, impartirán conferencias y presentarán resultados de investigaciones, así como montaje y coordinación de las diversas actividades que se van a desarrollar.

Solicita ayuda económica de Q.1,675.00 para que pueda participar la Licenciada Lilia Zea, Q.1,575.00 para que pueda participar la Br. Sofía López (estudiante de EPS de Química Biológica) y Q.1,675.00 para que pueda participar la Licenciada Brenda López. Presenta un detalle de gastos de hospedaje, costo de inscripción y alimentación que respaldan la ayuda económica solicitada.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades de actualización docente en el área de especialidad de los profesores de esta Facultad, **acuerda:**

6.2.1 Autorizar tres días de viáticos, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.33. para la Licenciada Lilia Zea, tres días de viáticos para la Licenciada Brenda López y tres días de viáticos para la Br. Sofía López, de manera que puedan participar en el **Primer Congreso de Investigación en Ciencia y Tecnología de Alimentos**, que se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de octubre en el Centro Regional de Suroccidente - CUNSUROC-.

6.2.2 Informar a la Licenciada Lilia Zea, Licenciada Brenda López y Br. Sofía López que deben presentarse en la brevedad a la Agencia de Tesorería de la Facultad a recibir información de cómo solicitar y liquidar los viáticos autorizados.

6.3 Solicitud de Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez en seguimiento al proceso de Guatecompras.

6.3.1 Se conoce oficio de referencia TEDC.189.09.2015, suscrita por Licenciado Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I y por Licda. Lilibian Magaly Vides de Urizar, Directora del Programa EDC, recibida el 25 de septiembre de 2015, en la que solicitan aprobación de la erogación del gasto para continuar con el proceso iniciado del Evento 1-2015. Aprobación que es necesaria por recomendación dada por el Auditor Delegado en Aviso Preventivo A-015-2015D, folio No. 200. Para lo cual se adjunta copia del expediente del folio No. 128 al No. 200, que incluye la Recepción de Ofertas, Apertura de Plicas y el Aviso preventivo mencionado.

Evento No. 1-2015 compra de **REACTIVOS PARA REALIZAR PRUEBAS A PACIENTES QUE SOLICITAN LOS SERVICIOS AL LABORATORIO CLÍNICO POPULAR. NOG 3814831.**

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo No. 129 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en lo que corresponde a la autorización de gastos mayores de Q.250,000.00.

Junta Directiva, en cumplimiento del Artículo 129 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:** Autorizar la erogación de Q.714,508.00 monto con iva para continuar con el evento No. 1-2105, compra de **REACTIVOS PARA REALIZAR PRUEBAS A PACIENTES QUE SOLICITAN LOS SERVICIOS AL LABORATORIO CLÍNICO POPULAR. NOG 3814831**, con cargo a la partida 4.5.06.2.02.261.

6.3.2 Se conoce oficio de referencia TEDC.190.09.2015, suscrito por Licenciado Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I y por Licda. Liliana Magaly Vides de Urizar, Directora del Programa EDC, recibida el 25 de septiembre, en la que solicitan aprobación de la erogación del gasto para continuar con el proceso iniciado del Evento 2-2015. Aprobación que es necesaria por recomendación dada por el Auditor Delegado en Aviso Preventivo A-015-2015D, folio No. 200. Para lo cual se adjunta copia del expediente del folio No. 128 al No. 200, que incluye la Recepción de Ofertas, Apertura de Plicas y el Aviso preventivo mencionado.

Evento No. 2-2015 compra de **1675 PRUEBAS DE TACROLIMUS Y 280 PRUEBAS DE CICLOSPORINA". NOG 381545.**

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo No. 129 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en lo que corresponde a la autorización de gastos mayores de Q.250,000.00.

Junta Directiva, en cumplimiento del Artículo 129 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:** Autorizar la erogación de Q.293,250.00 monto con iva para continuar con el evento No. 2-2105, compra de **1675 PRUEBAS DE TACROLIMUS Y 280 PRUEBAS DE CICLOSPORINA". NOG 381545**, con cargo a la partida 4.5.06.2.02.261.

6.3.3 Se conoce oficio de referencia TEDC.198.09.2015, suscrito por Licenciado Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I y por Licda. Liliana Magaly Vides de Urizar, Directora del Programa EDC, recibida el 01 de octubre de 2015, en la que solicitan aprobación de la erogación del gasto para continuar con el proceso iniciado del evento No. 3-2015 compra de SISTEMA DE ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATOMICA EN DOBLE HAZ EN TIEMPO REAL CON ATOMIZADOR DE FLAMA Y ATOMIZADOR DE GRAFITO CALENTADO TRANSVERSALMENTE THGA CON CORRECTOR DE FONDO ZEEMAN LONGITUDINAL. NOG 3833607 (adjunto folios No. 77 al No. 249 para su aprobación).

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo No. 129 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en lo que corresponde a la autorización de gastos mayores de Q.250,000.00.

Junta Directiva, en cumplimiento del Artículo 129 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:** Autorizar la erogación de Q.767,200.00 para continuar con el evento No. 3-2105, compra de SISTEMA DE ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATOMICA EN DOBLE HAZ EN TIEMPO REAL CON ATOMIZADOR DE FLAMA Y ATOMIZADOR DE GRAFITO CALENTADO TRANSVERSALMENTE THGA CON CORRECTOR DE FONDO ZEEMAN LONGITUDINAL. NOG 3833607 con cargo a la partida 4.5.06.2.02.261.

6.4 Solicitud de la Licenciada Julieta Salazar de Ariza.

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza hace referencia al Taller “Valores Universitarios Compartidos” realizados al principio de este semestre, en el que participó la mayoría de Personal Docente de esta Facultad. Para dar seguimiento a dicho Taller y clausurar el presente semestre, solicita autorización para erogar Q.11,025.00 para compra de 245 plumas con logo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que serán entregados a los docentes de la Facultad. La erogación solicitada con cargo a la partida 4.1.06.1.01.196.

Junta Directiva, tomando en cuenta que la Administración Central de la Facultad recientemente recibió solicitudes urgentes de reparación de la puerta y la cerca de la Estación Biológica en Santa Lucía Lachuá, así como la adquisición urgente de aire acondicionado para la sala Cladonia, Laboratorio 203 de la Escuela de Biología, **acuerda:** Destinar los fondos de la compra de plumas con el logo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, planteada por la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de la Facultad, para la reparación de la puerta y la cerca de la Estación Biológica en Santa Lucía Lachuá, así como para la adquisición de aire acondicionado para la sala Cladonia, Laboratorio 203 de la Escuela de Biología.

6.5 Se conoce oficio de referencia IIQB.259.09.2015 de fecha 23 de septiembre de 2015, suscrito por Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, Director del Instituto de Investigaciones Químicas Biológicas -IIQB-, en el cual solicita dejar sin efecto la autorización contenida en el **Punto TERCERO, Inciso 3.2 Subinciso 3.2.2, sección a) del Acta No. 36-2015** de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 26 de agosto del año en curso, relacionada con la erogación de Q.2,075.00 para el pago de cinco noches en el Hotel Pan-American para hospedar al Doctor-Profesor Dennis Huffman Schwocho. Lo anterior se debe a que el Dr. Huffman no podrá viajar a Guatemala para impartir la conferencia que se tenía programada.

Así también solicita autorizar la erogación de Q1,500.00 (valor con IVA) para hospedar durante 5 noches, del 11 al 15 de octubre, a la M.Sc. Nayla García de Colecciones Zoológicas del Instituto de Ecología y Sistemática de Cuba, quien participará en el ***Encuentro Multidisciplinario para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica y IV Congreso Nacional de Biología***. La M.Sc. Nayla García impartirá un curso Pre-congreso los días 12 y 13; participará en un Simposio el día 14 y asistirá a reuniones con relación a Colecciones Biológicas de referencia de la Facultad los días 15 y 16 de los corrientes.

Junta Directiva en apoyo a las actividades científicas que se realizan en esta Facultad, **acuerda:** Autorizar la erogación de Q.1,500.00 (valor con IVA) para hospedar durante 5 noches, del 11 al 15 de octubre, a la M.Sc. Nayla García, del Instituto de Ecología y Sistemática de Cuba, quien participará en el ***Encuentro Multidisciplinario para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica y IV Congreso***

Nacional de Biología, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.3.14.1.96 (servicios de atención y protocolo) correspondiente al Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.

SÉPTIMO

NOMBRAMIENTOS

7.1 Nombramientos de Personal Docente de Estudios de Posgrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de estudios de Posgrado **acuerda**, nombrar a:

7.1.1 DOCTOR JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ ARÉVALO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q.3,306.00, durante el periodo comprendido del 04 de septiembre al 21 de noviembre del 2015, con un horario los días viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III** en el séptimo trimestre y colaborar con los Estudiantes de **SEMINARIO II** de la Cohorte 2010 en la revisión de los trabajos de Investigación pendientes de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022 **plaza No.61.**

7.1.2 LICDA. DORA JANNETH ROJAS GONZÁLEZ DE ROJAS, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q.3,306.00, durante el periodo comprendido del 04 de septiembre al 21 de noviembre del 2015, con un horario los días viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 7:00 a 11:00 horas para impartir el curso de **HOMEOPATÍA** en el séptimo trimestre de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022 **plaza No. 62.**

7.1.3 LICDA. SILVIA MARÍA VELASCO VELA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q.3,306.00, durante el periodo comprendido del 04 de septiembre al 21 de noviembre del 2015, con un horario los días viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **LEGISLACIÓN DE PRODUCTOS FITOFARMACEUTICOS** en el séptimo trimestre de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022 **plaza No.63.**

**OCTAVO
ELECCIONES**

8.1 Elección de Vocal IV y Vocal V de Junta Directiva

Licenciada Julieta Salazar de Ariza informa que el día miércoles 30 de septiembre a las 12:00 se venció el plazo indicado en la convocatoria respectiva para presentar planilla para elección de Vocal IV y Vocal V de Junta Directiva. Se presentó la planilla integrada por Br. Andreína Delia Irene López Hernández, carné 200912411 de la carrera de Nutricionista y por Carol Andrea Betancourt Herrera, carné 200810219 de la carrera de Química Farmacéutica. Al revisar la documentación presentada se encontró que no se incluye la fotocopia del Documento Personal de Identificación de la Br. Andreína Delia Irene López Hernández, aún cuando en la carta de presentación de los documentos informa que se adjunta la misma. Por lo anterior somete a consideración de Junta Directiva esta situación.

Junta Directiva, después de revisar la documentación y de realizar una amplia discusión **acuerda**:

8.1.1 Declarar desierta la elección de Vocal IV y Vocal V de Junta Directiva, convocada para el 06 de octubre de 2015.

8.1.2 Convocar a elección de Vocal IV y Vocal V de Junta Directiva de acuerdo al siguiente texto:

A: Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

DE: Secretaria de la Facultad.

Señores Estudiantes:

De conformidad con el Punto TERCERO, Inciso 3.4 del Acta No. 11-2015, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 27 de mayo del 2015 y Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No. 41-2015 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 01 de octubre de 2015, **SE FIJA EL DIA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2015, PARA REALIZAR LA ELECCION DE VOCALES CUARTO Y QUINTO ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD**, por el sistema de planillas, procediéndose de la siguiente manera:

1o. A las 11:00 horas del día arriba indicado, la Junta Directiva de la Facultad, quien preside el evento electoral, se hará presente en el Primer Nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria, zona 12, procediéndose a realizar la votación hasta las 17:00 horas, llevándose a cabo acto seguido el escrutinio correspondiente.

2o. Si en el escrutinio efectuado, ninguna de las planillas alcanzara la mayoría absoluta, se repetirá la votación, fijándose el miércoles 11 de noviembre de 2015, para realizarla en el lugar y hora indicados para la primera votación, entre las dos planillas que hubieren obtenido el mayor número de votos.

3o. Si después de realizado el escrutinio de la segunda votación, persistiera la falta de mayoría requerida, se fija el jueves 12 de noviembre de 2015, para realizar una tercera votación, en el lugar y hora indicados, entre las dos planillas correspondientes.

4o. Si en esta tercera votación, persistiera la falta de mayoría requerida, se enviará al Honorable Consejo Superior Universitario el expediente, para que resuelva la elección.

5o. Los interesados podrán presentar por escrito, las propuestas de planillas de candidatos en la Secretaría de la Facultad, Edificio T-12, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria zona 12, a partir de la presente fecha hasta el 03 de noviembre de 2015 a las 12:00 horas.

SON REQUISITOS PARA ELEGIR Y SER ELECTOS:

- a)** Ser guatemalteco
- b)** Estar debidamente inscrito en la Facultad de CC.QQ. y Farmacia en el año 2015.
- c)** Haber aprobado la totalidad de las materias del primer año.

El estudiante en el momento de votar, deberá identificarse con su carné universitario vigente, o con otro documento con fotografía que lo identifique.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Julieta Salazar de Ariza, M.A.
SECRETARIA

NOVENO

ASUNTOS VARIOS

9.1 Solicitud de la Licenciada Karla Lange en relación a venta de medios de cultivo

Se conoce oficio de referencia EQB.579-2 015, de fecha 21 de septiembre del 2015, suscrito por M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, en el cual solicita que se sirvan acceder a la solicitud presentada por la Licda. Karla Lange, Jefa a.i. del Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR- en oficio REF.LAMIR.28.08.2015 en el que informa que varias personas se han acercado a dicho Laboratorio solicitando se les pueda proporcionar (vender) cajas con medios de cultivos para realizar investigación en general, por tal motivo solicitan que se les apruebe la venta de ese servicio al público en general.

Junta Directiva, tomando en cuenta la capacidad que tiene el Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR- para producción de medios de cultivo, lo cual puede satisfacer una demanda que ya han presentado algunos investigadores, **acuerda:** Solicitar a la Licenciada Karla Lange, Jefa a.i. del Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR- y a la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de

Química Biológica, que realicen un estudio de factibilidad de producción y venta de medios de cultivo, para que a futuro pueda convertirse en un proyecto autofinanciable. Dicho estudio deberá presentarse a este Órgano de Dirección en fecha que no exceda el 18 de noviembre de 2015.

9.2 Solicitud de la Sra. María Luisa Rojas.

Se conoce oficio sin referencia, de fecha 23 de septiembre de 2015, suscrito por la Señora María Luisa Rojas, Encargada de la venta, en el cual literalmente solicita “un aval por parte de la Facultad hacia la venta de batas, para continuar con el proceso de autorización de venta temporal por parte Actividad Comercial de la Dirección General de Administración (DIGA). El Comercio para el que está solicitando el aval, es la venta de batas y uniformes que se ubica en el pasillo frente del Edificio T-10, el lugar no causa obstrucción del paso, ni molestias con actividad docente, el área a utilizar es 1m² donde se utiliza una mesa y dos bancos, el periodo a utilizar el espacio es un mes y medio al inicio de cada semestre. La venta de batas y uniformes es un comercio que por algunos años a servido a la comunidad estudiantil, brindando productos de calidad y dejando satisfacción a los estudiantes”.

Junta Directiva, previo a resolver sobre este asunto **acuerda:** Solicitar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, que identifique la ubicación exacta de la venta a la que hace referencia este punto, a fin de establecer si es área de influencia de la Facultad o de Dirección General de Administración.

9.3 Aceptación de donativo de la empresa RICOH DE GUATEMALA, S.A.

Se conoce oficio de referencia D-CECON N°.588-2015, de fecha 25 de septiembre de 2015, suscrito por M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en el cual hace del conocimiento que en la compra de cuatro copiadoras que este Centro hizo a la empresa RICOH DE GUATEMALA, S.A., recibieron adicionalmente cuatro gabinetes con un valor de Q.1,200.00 cada uno y cuatro reguladores de energía con un valor de Q.780.00 cada uno, lo que hace un total de SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE QUETZALES (Q.7,920.00).

Por lo indicado, muy atentamente solicita a la Honorable Junta Directiva la aceptación del donativo, previo a su ingreso al libro de inventario del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-. Adjunta oficio de donación.

Junta Directiva en apoyo al mejoramiento de los recursos del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, **acuerda:**

9.3.1 Aceptar el donativo de la empresa RICOH DE GUATEMALA, S.A. consistente en cuatro gabinetes con un valor de Q.1,200.00 cada uno y cuatro reguladores de energía con un valor de Q.780.00 cada uno, para uso en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

9.3.2 Agradecer a la empresa RICOH DE GUATEMALA, S.A. la donación hecha al Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

9.3.3 Solicitar a Licenciada Ana Cristina Hernández de Caal, Auxiliar de Tesorería del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- para que realice el registro correspondiente de cuatro gabinetes con un valor de Q.1,200.00 cada uno y cuatro reguladores de energía con un valor de Q.780.00 cada uno, como bienes del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-

9.4 Caso de reclamo de la fianza de conservación del Bioterio:

Se conoce providencia de referencia No.F.159.2015, de fecha 22 de septiembre de 2015, suscrito por Dr. Rubén Dariel Velásquez, Decano de la Facultad, en la cual informa que la División de Servicios Generales de la USAC presenta informe de acciones tomadas posterior a la presentación de reclamo ante Afianzadora General S.A., relacionada a la construcción del Bioterio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Adjunta Oficio enviado por División de Servicios Generales, en el que se describen las gestiones realizadas posteriormente al reclamo de Fianza de conservación de obra realizado por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva, tomando en cuenta que es necesario un seguimiento detallado al reclamo de la fianza de conservación que realizó la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el caso de la construcción del Bioterio **acuerda:**

9.4.1 Dar por recibida la información enviada por la División de Servicios Generales y adjuntarla al expediente.

9.4.2 Trasladar la anterior información a la Licenciada Raquel Pérez, Jefa del Bioterio.

9.4.3 Solicitar a la Licenciada Raquel Pérez, Jefa del Bioterio que informe a este Órgano de Dirección sobre la resolución de las fallas encontradas en la construcción del Bioterio.

9.5 Caso del incidente en el Departamento de Microbiología.

Se conoce copia de oficio de referencia EQB.603.2015, recibida el 30 de septiembre de 2015, suscrito por M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica en la que traslada el informe del incidente ocurrido el pasado viernes 25 de septiembre del presente año, en el Laboratorio de Microbiología. El oficio enviado por el Licenciado Osberth Isaac Morales Esquivel expone que el viernes 25 de septiembre, al finalizar el laboratorio del curso de Virología, una estudiante golpeó accidentalmente un recipiente que contenía ácido, el cual se derramó y abarcó una longitud de 1.5 m y ancho de 80 cm.; a consecuencia de ello se produjeron vapores blanquecinos irritantes. Se solicitó a los estudiantes y al personal que abandonaran el laboratorio y el pasillo. Informan que se buscó apoyo en el Departamento de Análisis Inorgánico, quienes proporcionaron carbonato de calcio para neutralizar la actividad del ácido, en vista que en el Departamento de Microbiología no se cuenta con implementos para este tipo de accidentes (agentes neutralizantes, mascarillas, trapeador de banda

de hule, pala y escoba). El personal del Departamento de Microbiología colaboró en conseguir suelo seco para absorber los residuos generados y los desechos fueron colocados en cubetas cubiertas con plástico y se situaron en el corredor del Departamento, con la señalización correspondiente, ya que no existe un lugar idóneo para su ubicación. Manifiestan que el incidente se controló hora y media después de iniciado y que el laboratorio fue acondicionado el día lunes 28 por la mañana, para ser utilizado nuevamente en las prácticas correspondientes. Continúan manifestando que el haber enfrentado tal situación en las instalaciones del Departamento, se ha evidenciado la siguiente problemática: **a)** La Facultad no ha implementado los protocolos de seguridad correspondientes a estos casos y otros que lo ameriten; **b)** Existe desconocimiento del manejo de este tipo de situaciones por el Personal Docente, Administrativo y Estudiantes; **c)** Falta de áreas de almacenaje de reactivos de alto riesgo tanto en el Departamento como en la Facultad; **d)** Falta de sistematización en el proceso de descarte de desechos peligrosos; **e)** A la fecha los residuos de dicho incidente continúan frente a los laboratorios de Microbiología, ya que no existe un lugar idóneo para su ubicación. Solicitan que la Facultad este prevenida para futuras eventualidades como las que ocurrieron en el Departamento de Microbiología.

El oficio suscrito por la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, continúa indicando que solicitan la remodelación de los laboratorios y el mantenimiento de las instalaciones existentes, ya que no funcionan los extractores ni las duchas, entre otros. Mencionan que es importante además la ubicación fuera de los laboratorios y espacios de docencia de todo los muebles y equipos en mal estado, la necesidad que alguien haga los dictámenes para poder eliminar todo lo que provoca aún más hacinamiento y aumento del riesgo potencial tanto para los estudiantes como para todo el personal.

Junta Directiva, considera que el accidente sucedido en el Departamento de Microbiología amerita un serio análisis, no solo en términos de las deficiencias de la Facultad, sino también en términos de las acciones de corto, mediano y largo plazo que se deben tomar. Después de amplia discusión y análisis **acuerda:** Tomar las siguientes acciones a corto plazo:

9.5.1 Informar de lo sucedido en el Departamento de Microbiología a los Directores de Escuela y Programas, a los Coordinadores de Área y a la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres.

9.5.2 Solicitar a la Licenciada Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología, al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto y Licenciada Miriam Marroquín, Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres, que coordinen la adquisición de los elementos básicos para control de derrames de sustancias químicas, los cuales deben estar presentes en cada laboratorio de la Facultad.

9.5.3 Solicitar a la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres que, en coordinación con el Departamento de Toxicología, programen una capacitación anual sobre seguridad en los laboratorios, dirigido a Auxiliares de Servicio, Auxiliares de Cátedra y Jefes de laboratorio.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:57 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal
VOCAL SEGUNDO

Br. Michael Javier Mo Leal
VOCAL CUARTO

Blanqui Eunice Flores De León
VOCAL QUINTA

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de
Ariza
SECRETARIA